

I.Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas y Patentes GWAC/ARB / MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "Venta de Partes, Piezas y Accesorios para Vehiculos Automotores"

SANTA CRUZ, 16 de Enero de 2022

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
- 2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- 4. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 5. El Decreto Exento N°1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), el informe N°28 de la Dirección de Rentas y Patentes.

DECRETO

EXENTO N°203 /

- 1. AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un Primer Período de Seis Meses a Contar del 16 de Enero de 2023, hasta el 15 de Julio de 2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz) con giro de "Venta de Partes, Piezas y Accesorios para Vehiculos Automotores" Según Código del S.I.I. 453000, a nombre de COMERCIAL VALDÉS LÓPEZ HERMANOS LTDA, RUT 77.043.731-8, con domicilio en Avenida Errazuriz N°406, Rol Avalúo 161-9 comuna de Santa Cruz.
- GIRESE Y COBRESE, Patente fuera de rol Periodo Abril-Julio 2020.
- 3. GIRESE Y COBRESE, Patente fuera de rol Periodo Julio 2020-Enero 2021.
- 4. GIRESE Y COBRESE, Patente fuera de rol Periodo Enero-Julio 2021.
- 5. GIRESE Y COBRESE, Patente fuera de rol Periodo Julio 2021-Enero 2022.
- 6. GIRESE Y COBRESE, Patente fuera de rol Periodo Enero-Julio 2022.
- 7. GIRESE Y COBRESE, Patente fuera de rol Periodo 16 de Julio de 2022 15 de Enero de 2023.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALD

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria